Diez marauedis

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y CINQVENTA.

9.º

Este ayuntamiento se hizo en la plaça de Jesus

En la ciud. de Lorca en diez y nueve dias del mes de Julio de mill y seiscientos y cinquenta años este dia se juntaron a concejo los señores Lorca Justicia y Regimiento de ella a tratar y conferir cosas tocantes del servicio de el Rey nuestro S.r y bien de esta rre publica es a saber el S.r licenciado don Martin perez Corregidor y Justicia mayor y los señores don Juan Mateos de Guebara Juan caballero Palomeque don Juan Marin Leon don diego de Pareja Enriquez don Alonso de Fenares Marin regidores.

La ciud. acordo que a parecer del S.r don Juan Mateos de Guebara regidor se recojan los aguas del Rio desta ciudad desde el estrecho de Corbalan hasta la toma de la acequia de la Rambla y lo que en ello se gastare lo pague el rreator de los muros que con este acuerdo y certificacion de dicho caballero regidor se le pasaran en quenta

El lic.do don Min Perez ferrer

Don diego de Pareja Enriquez

A mi don Juan Mateos Perez